

# ÍNDICE

## VOLUMEN V. DERECHO DE LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES (II)

### CAPÍTULO XXIII.- CONTRATO INTERNACIONAL DE SEGURO

#### I. Contrato internacional de seguro. Conceptos previos.

1. Derecho internacional privado y contratos internacionales de seguros.
2. Normas de Derecho internacional privado aplicables a los contratos internacionales de seguro y reaseguro.

#### II. Contrato internacional de seguro y reaseguro. Competencia judicial internacional.

##### 1. Contratos internacionales de seguros y litigios en materia de seguros. Reglamento Bruselas I-bis.

- A) Foro de la sumisión tácita
- B) Foro de la sumisión expresa
- C) El resto de foros de la Sección 3.
  - a) Demandas del tomador, asegurado o beneficiario contra el asegurador.
  - b) Demandas del asegurador contra el tomador, asegurado o beneficiario.

##### 2. Contratos internacionales de seguros. LOPJ.

##### 3. Contratos internacionales de reaseguro.

- A) Foros en materia de reaseguro. RB-I bis.
- B) Foros en materia de reaseguro. LOPJ.

#### III. Contrato internacional de seguro y reaseguro. Ley aplicable

1. Contratos internacionales de seguro y Reglamento Roma I.
2. Contratos internacionales de seguro y reaseguro. Leyes de policía (art. 9).
3. Contratos internacionales de seguro incluidos en el art. 7. Seguros relativos a grandes riesgos (art. 7.2).
4. Contratos internacionales de seguro incluidos en el art. 7. Seguros que cubren riesgos distintos de los grandes riesgos, localizados en los Estados miembros (art. 7.3).
5. Contratos internacionales de seguro incluidos en el art. 7. Seguros obligatorios (art. 7.4).
6. Contratos internacionales de seguro excluidos del art. 7.

Anexo: Jurisprudencia citada.

## **CAPÍTULO XXIV.- CONTRATOS INTERNACIONALES DE CONSUMO**

I. Introducción. Derecho internacional privado y consumidores.

II. Competencia judicial internacional y contratos celebrados por consumidores.

1. Reglamento Bruselas I-bis y contratos de consumo.

A) Aspectos generales.

a) La Sección 4 del Título II del Reglamento Bruselas I-bis. Protección jurisdiccional del consumidor.

b) Concepto de consumidor.

c) Persona que contrata con el consumidor: el profesional.

d) Exigencia de la «celebración de un contrato».

e) Tipo de contrato de consumo.

B) El cyberconsumidor. Contratación electrónica B2C y art. 17.1.c RB I-bis.

a) Aspectos generales.

b) Protección del consumidor pasivo. Tesis de la focalización. Doing business y Stream-of-Commerce.

C) El consumidor activo.

D) Foros de protección del consumidor demandante.

E) Foros previstos para el caso de consumidor demandado.

F) La sumisión en los contratos internacionales de consumo.

III. Ley aplicable a los contratos internacionales de consumo.

1. El art. 6 del Reglamento Roma I.

A) Aspectos generales.

B) Condiciones de aplicación del art. 6 RR-I.

a) Condiciones materiales de aplicación del art. 6 RR-I.

b) Condiciones subjetivas de aplicación del art. 6 RR-I.

c) Condiciones espaciales de aplicación del art. 6 RR-I.

C) Los puntos de conexión del art. 6 RR-I.

2. Ley aplicable a los contratos celebrados por consumidores activos.

3. Aplicación unilateral del Derecho material europeo. Cláusulas abusivas y contrato internacional de consumo.

4. Ley aplicable a los daños derivados de los productos y sufridos por consumidores.

5. Contratos internacionales de Time-Sharing.

A) Competencia internacional y contratos de time-sharing.

B) Ley aplicable a los contratos de time-sharing.

6. Contratos internacionales y viajes combinados.

7. Geobloqueo y contratos de consumo transfronterizos.

Anexo. Jurisprudencia citada.

## **CAPÍTULO XXV.- CONTRATO INTERNACIONAL DE TRABAJO**

I. Introducción. La circulación internacional de los trabajadores.

II. Competencia judicial internacional y litigios laborales.

1. Reglamento Bruselas I-bis.

A) La sección 5 del Capítulo II RB I-bis.

B) Trabajador demandante. Foros de competencia internacional.

C) Empleador demandante. Foros de competencia internacional.

2. Art. 22.5 LOPJ. Competencia judicial internacional y contrato de trabajo.

III. Ley aplicable al contrato de trabajo internacional.

1. Aspectos generales y art. 8 RR-I.

2. Puntos de conexión (art. 8 RR-I).

A) Elenco de los puntos de conexión (art. 8 RR-I).

B) Ley elegida por las partes.

C) Ley aplicable al contrato de trabajo internacional en defecto de elección.

a) Trabajo desarrollado habitualmente en un país.

b) Trabajo no realizado habitualmente en un mismo país.

c) Cláusula de excepción.

IV. Ámbito de la ley reguladora del contrato de trabajo internacional.

V. Desplazamientos temporales de trabajadores.

1. Solución general. El art. 8 RR-I.

2. Solución específica. La Directiva 96/71/CE de 16 diciembre 1996.

VI. Cuestiones particulares del contrato de trabajo internacional.

1. Ley aplicable los accidentes de trabajo.

2. Actividad internacional de las ETTs.

3. Huelgas y conflictos colectivos de dimensión internacional.

4. Ley aplicable a las relaciones laborales en el seno de la empresa.

5. Convenios colectivos.

6. Aspectos internacionales de la Seguridad Social.

Anexo. Jurisprudencia citada.

## **CAPÍTULO XXVI.- DERECHOS REALES 217**

I. Los derechos reales en el comercio internacional. Aspectos generales.

II. Competencia judicial internacional y derechos reales.

1. Derechos reales sobre bienes inmuebles.

A) Competencia exclusiva y art. 24.1 RB I-bis.

B) Acciones cubiertas por el foro exclusivo.

C) Acciones reales sobre bienes inmuebles sitos en un tercer Estado.

2. Derechos reales sobre bienes muebles.

3. Competencia judicial internacional y contratos de arrendamientos de bienes inmuebles.

III. Ley aplicable a los derechos reales.

1. La regla general. Lex Rei Sitae.

A) La regla Lex Rei sitae.

B) Ley aplicable a los bienes y conflicto móvil.

a) Solución general.

b) Adquisición incompleta del derecho real.

c) Derechos de garantía sobre los bienes.

d) Comercio internacional de bienes muebles robados.

C) Ley reguladora del bien (Lex Rei Sitae) y Ley reguladora del patrimonio (Lex Patrimonii).

2. Bienes en situación especial.

A) Bienes en tránsito.

B) Medios de transporte.

a) Buques, aeronaves y medios de transporte por ferrocarril.

b) Medios de transporte por carretera.

C) Inmuebles fronterizos.

D) Bienes situados a bordo de buques o aeronaves.

E) Bienes situados en espacios no sometidos a soberanía estatal.

F) Derechos sobre créditos y derechos sobre derechos.

3. Bienes culturales.

A) Competencia judicial internacional.

B) Ley aplicable.

4. Trust anglosajón.

A) Aspectos generales.

B) Competencia judicial internacional y trust.

- C) Ley aplicable al trust.
  - 5. Garantías financieras.
  - 6. Garantías internacionales sobre elementos de equipo móvil.
  - 7. Patrimonio subacuático y restos de naufragios.
  - 8. Embargo preventivo de buques y aeronaves.
  - 9. Derechos reales desconocidos en Derecho español.
- IV. Ámbito de la ley aplicable a los derechos reales.
- 1. Cuestiones reguladas por la Lex Rei Sitae.
  - 2. Contratos con efectos reales.
  - 3. Inscripción de escrituras públicas extranjeras en el Registro de la Propiedad español.
- V. Confiscaciones, nacionalizaciones y expropiaciones en Derecho internacional privado.
- 1. Aspectos generales.
  - 2. Perspectiva de Derecho internacional público.
  - 3. Perspectiva de Derecho internacional privado.
    - A) Competencia internacional del Estado expropiador.
    - B) Conformidad con el orden público internacional español.
- VI. Mercado hipotecario y conflicto de leyes.
- Anexo. Jurisprudencia citada.

## **CAPÍTULO XXVII.- PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL**

- I. Propiedades sobre bienes incorporeales y Derecho internacional privado.
- 1. Importancia de los bienes incorporeales.
  - 2. Sistemas de protección de los bienes incorporeales en Derecho comparado.
  - 3. Comercio internacional y derechos inmateriales. Los acuerdos TRIPS.
- II. Competencia judicial internacional y derechos sobre bienes incorporeales.
- III. Ley aplicable a las propiedades sobre bienes incorporeales.
- 1. Aspectos generales.
    - A) Dificultad de precisión de la Ley aplicable a las propiedades inmateriales.
    - B) Territorialidad de los derechos de propiedad intelectual e industrial.
    - C) Soluciones conflictuales generales. Lex Originis y Lex Loci Protectionis.
  - 2. Propiedades inmateriales y Derecho de la Unión europea.
    - A) Carencia de normas de conflicto europeas sobre la Ley aplicable a los derechos intelectuales.
  - 3. Ley aplicable a la propiedad intelectual. Convenios internacionales.
4. Ley aplicable a la propiedad industrial. Convenios internacionales.

5. Ley aplicable a la propiedad intelectual e industrial en defecto de convenio internacional.

A) Art. 10.4 CC y la Lex Loci Protectionis.

B) Normas españolas de delimitación interior.

6. Ley aplicable al know-how.

7. Litigios sobre domain names.

IV. Explotación de derechos inmateriales a escala mundial.

1. La multiplicación de Leyes estatales aplicables.

2. Vulneración geográficamente localizada de derechos inmateriales e ilícitos a distancia.

3. Vulneración mundial de derechos inmateriales a distancia.

Anexo. Jurisprudencia citada. 397

## **CAPÍTULO XXVIII.- OBLIGACIONES EXTRA CONTRACTUALES**

I. Obligaciones extracontractuales. Aspectos básicos.

II. Competencia judicial internacional y responsabilidad extracontractual.

1. Aspectos generales.

2. Reglamento Bruselas I-bis. Foros de competencia judicial internacional.

3. Foro especial. Lugar del hecho dañoso (art. 7.2 RB I-bis).

A) Obligaciones extracontractuales.

B) Fundamento del foro del lugar del hecho dañoso.

C) Doble carácter del foro del lugar del hecho dañoso.

D) Acciones cubiertas por el art. 7.2 RB I-bis.

E) Obligaciones extracontractuales y acta jure imperii.

F) Precisión del «lugar del hecho dañoso».

a) Identificación del territorio del Estado.

b) Lugar del hecho dañoso imprevisible.

c) Lugar del daño futuro.

G) Ilícitos a distancia.

a) Concepto y sectores operativos.

b) Identificación doble del lugar del hecho dañoso. La tesis de la ubicuidad.

c) Alcance asimétrico de la tesis de la ubicuidad.

d) Elección de tribunal por el demandante.

e) Verificación del nexo de causalidad y verificación del daño.

- f) Distintos tipos de ilícitos a distancia.
  - i) Daños patrimoniales directos.
  - ii) Daños derivados de los productos importados y responsabilidad del fabricante.
  - iii) Daños no contractuales causados por un administrador a la sociedad.
  - iv) Difamación por prensa escrita.
  - v) Daños a los derechos de la personalidad en Internet.
  - vi) Infracción de los derechos de propiedad intelectual e industrial en Internet.
  - vii) Daños derivados de infracciones del Derecho de la competencia.
  - viii) Otros supuestos específicos.

H) Daños plurilocalizados.

I) Víctimas indirectas y daños indirectos.

J) Daños a los derechos humanos producidos por empresas (Civil & Human Rights Litigation).

4. Otras normas específicas.

5. El artículo 22 LOPJ.

III. Ley aplicable las obligaciones extracontractuales. Aspectos generales.

1. El Reglamento Roma II.

A) Introducción.

B) Caracteres generales del Reglamento Roma II.

C) Ámbito de aplicación.

D) Sistema general de determinación de la Ley aplicable

a) Puntos de conexión y Ley aplicable a las obligaciones extracontractuales.

b) Ley elegida por las partes.

c) Ley de la residencia habitual común de las partes.

d) Ley del lugar donde se produce el daño.

i) La regla Lex Loci Delicti Commissi.

ii) Lugar del daño verificado a bordo de buque o aeronave.

iii) Lugar del daño verificado en espacios no sujetos a soberanía estatal.

iv) Lugar del daño moral.

v) Ley aplicable a los ilícitos a distancia.

vi) Ley aplicable a los ilícitos plurilocalizados.

vii) Ley aplicable a los daños indirectos y a los daños sufridos por víctimas indirectas.

e) Cláusula de escape.

E) Ilícitos específicos.

a) Gestión de negocios ajenos.

b) Enriquecimiento injusto.

c) Culpa in contrahendo.

d) Actos antitrust.

e) Competencia desleal.

f) Daños al medioambiente.

g) Infracción de la propiedad intelectual e industrial.

h) Acción de conflicto colectivo.

i) Accidentes de circulación por carretera.

j) Daños derivados de los productos.

k) Ley aplicable a los daños derivados de la contaminación del mar por hidrocarburos.

l) Responsabilidad no contractual del naviero.

m) Abordaje marítimo y salvamentos.

n) Daños nucleares.

ñ) Daños causados por aeronaves y objetos espaciales.

o) Responsabilidad patrimonial del Estado.

p) Daños financieros.

q) Daños médicos.

r) Responsabilidad civil derivada de ilícito penal.

s) Tratamiento de datos personales y protección de la privacy.

F) Ámbito de la ley aplicable a las obligaciones extracontractuales.

a) Aspectos generales: el art. 15 RR-II.

b) Responsabilidad civil por daño ajeno.

G) Cuestiones particulares sujetas a conexiones específicas.

H) Orden público del foro.

a) Aspectos generales.

b) Daños punitivos.

2. El artículo 10.9.I del Código Civil.

A) Alcance objetivo actual del art. 10.9 CC.

B) Punto de conexión.

C) Ley aplicable a la vulneración de los derechos de la personalidad.

Anexo. Jurisprudencia citada.

## **CAPÍTULO XXIX0- LIBRE CIRCULACIÓN DE DECISIONES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES EN EL ÁMBITO PATRIMONIAL. EL REGLAMENTO BRUSELAS I-BIS.**

I. Reglamento Bruselas I-bis. Caracteres generales.

II. Relaciones entre el Reglamento Bruselas I-bis y otros instrumentos internacionales.

III. Presupuestos del reconocimiento y del Exequatur en el Reglamento Bruselas I-bis.

1. Resolución judicial.

A) Concepto. Resoluciones cubiertas.

B) Decisiones excluidas.

2. Resolución judicial dictada en materias cubiertas por el Reglamento Bruselas I-bis.

3. Resolución judicial dictada por autoridades de un Estado miembro.

IV. Efectos de las resoluciones dictadas en otros estados miembros. Mecanismos técnicos generales.

1. El reconocimiento incidental en el Reglamento Bruselas I-bis.

A) Aspectos básicos.

B) Causas de rechazo del reconocimiento.

a) Consideraciones generales.

b) Primera causa. Vulneración del orden público del Estado requerido.

i) Concepto y operatividad del orden público del Estado miembro requerido.

ii) Orden público procesal y derechos de defensa.

iii) Cuestiones no cubiertas por el orden público en el art. 45.1.a) RB I-bis.

c) Segunda causa. Vulneración de los derechos de defensa.

i) Falta de forma en la notificación.

ii) Falta de «tiempo suficiente para la defensa».

d) Tercera causa. Inconciliabilidad de resoluciones.

e) Cuarta causa. Vulneración de ciertas normas de competencia judicial internacional.

2. El reconocimiento por homologación en el Reglamento Bruselas I-bis.

3. La acción declarativa de no reconocimiento y de no ejecución.

4. Ejecución de resoluciones dictadas en otros Estados miembros.

A) Aspectos generales.

B) Cuestiones de procedimiento.

- a) Resoluciones susceptibles de ser ejecutadas en otro Estado miembro.
- b) El sistema de la doble fuente normativa.
- c) Principio de instancia de parte de la ejecución.
- d) Tribunal competente para la ejecución.
- e) Documentación necesaria para instar la ejecución.
- f) Medidas cautelares y solicitud de la ejecución.
- g) Notificación del certificado previsto en el art. 53 RB I-bis.
- h) Adaptación de la condena.

C) Ejecución material de la resolución.

D) Solicitud de denegación de la ejecución.

- a) Aspectos generales.
- b) Competencia para conocer de la solicitud de denegación de la ejecución.
- c) Procedimiento de la solicitud de denegación de la ejecución y decisión del tribunal.
- d) Suspensión del procedimiento de denegación de la ejecución.

V. Ejecución de medidas provisionales y cautelares en el reglamento bruselas I-bis.

1. Aspectos generales.

2. Diversidad de regimenes aplicables.

A) Circulación intra-UE de las medidas cautelares y la competencia del juez de origen.

3. Ejecución de medidas cautelares y provisionales y art. 35 RB I-bis.

4. Documentación necesaria y ejecución medidas cautelares o provisionales.

VI. Ejecución de documentos públicos con fuerza ejecutiva.

1. Concepto de documento público con fuerza ejecutiva.

2. Ejecución del documento público con fuerza ejecutiva. 74

VII. Efectos extraterritoriales de las transacciones judiciales.

VIII. Reglas de derecho procesal español para la aplicación del reglamento bruselas I-bis.

IX. Convenio de Bruselas de 1968 y el Convenio de Lugano II de 2007.

Anexo. Jurisprudencia citada.

## **CAPÍTULO XXX.- TÍTULOS VALORES**

I. Los títulos valores en la economía internacional.

1. Funciones de los títulos valores en el comercio internacional.

2. Normas de Derecho internacional privado aplicables a los títulos valores

II. Ley aplicable a los títulos valores.

1. Relaciones jurídicas en el título-valor.
2. Escenario legal de los títulos valores en Derecho internacional privado europeo y español.

III. Competencia judicial internacional y acciones cambiarias.

1. Los litigios internacionales y el juicio especial cambiario.
2. Foros de competencia judicial internacional. Reglamento Bruselas I-bis y art. 22 LOPJ.

IV. Ley aplicable a los títulos cambiarios. Aspectos generales.

1. Aspectos generales. El Derecho cambiario ginebrino.
2. El Derecho internacional privado cambiario.
3. Ley aplicable a las obligaciones contenidas en el título cambiario.
  - A) La fragmentación legal de las obligaciones cambiarias.
  - B) Ley aplicable a la validez de las obligaciones contenidas en el título.
  - C) Ley aplicable a los efectos de las obligaciones cambiarias.
  - D) Ley aplicable a la ejecución o cumplimiento de las obligaciones cambiarias

V. Ejecución en España de letras de cambio, pagarés y cheques emitidos en el extranjero.

1. Aspectos básicos.
2. Ejecución en España de letras de cambio, pagarés y cheques emitidos en el extranjero. Derecho de la UE y convenios internacionales.
3. Ejecución en España de letras de cambio, pagarés y cheques emitidos en el extranjero. Normas de producción interna.

VI. Ley aplicable a las operaciones realizadas en los mercados de valores.

1. El Derecho del mercado de valores como Derecho institucional.
2. Mercado de valores y Derecho internacional privado.
3. La lex mercatus y el criterio de la territorialidad material de la legislación española reguladora de las operaciones sobre valores. El art. 4 TRLMV 2015.
4. Derecho del Mercado de Valores en la UE.

VII. Ley aplicable a las acciones de las sociedades de capital.

VIII. Ley aplicable a los títulos de financiación de las sociedades de capital.

IX. Ley aplicable a los títulos representativos de mercancías.

Anexo. Jurisprudencia citada.

## **CAPÍTULO XXXI.- ARBITRAJE PRIVADO INTERNACIONAL**

I. El arbitraje privado internacional. Aspectos generales.

1. Arbitraje privado internacional. Concepto.

2. Base jurídica del arbitraje privado internacional.
  3. Reglamentación jurídica del arbitraje privado internacional. Panorama general.
    - A) Panorama general.
    - B) Arbitraje privado internacional y Derecho de la Unión Europea.
    - C) Determinación del instrumento normativo aplicable.
  4. Carácter obligatorio del arbitraje privado internacional.
  5. Carácter privado del arbitraje privado internacional.
  6. Carácter comercial del arbitraje privado internacional.
  7. Carácter internacional del arbitraje privado.
    - A) Aspectos generales.
    - B) Convenio de Ginebra de 1961.
    - C) Convenio de Nueva York de 1958.
    - D) Ley 60/2003 de Arbitraje.
  8. Difusión mundial del arbitraje privado internacional.
  9. Ventajas e inconvenientes del arbitraje privado internacional.
  10. Clases de arbitraje privado internacional.
- II. El convenio arbitral y el arbitraje privado internacional.
1. Concepto, objeto y finalidad del convenio arbitral y regulación legal.
  2. Control judicial y arbitral de la validez del convenio arbitral.
  3. Redacción del convenio arbitral.
  4. Capacidad para otorgar el convenio arbitral. Ley aplicable.
  5. Forma del convenio arbitral. Ley aplicable.
  6. Fondo del convenio arbitral. Ley aplicable.
  7. Arbitrabilidad de la diferencia en el arbitraje privado internacional.
  8. Efectos jurídicos del convenio arbitral.
  9. Autonomía del convenio arbitral y de la cláusula compromisoria.
- III. El procedimiento en el arbitraje privado internacional.
1. Aspectos generales.
  2. Designación del órgano arbitral.
  3. Laudo arbitral y arbitraje privado internacional.
    - A) Normas aplicables al fondo de la controversia.
    - B) Exigencias formales del laudo arbitral.
    - C) Fase postarbitral y recursos contra el laudo arbitral.
- IV. Efectos en España de laudos arbitrales extranjeros.

1. Convenio de Nueva York de 10 junio 1958.
  - A) Aspectos básicos.
2. Efectos jurídicos en España de laudos arbitrales extranjeros.
  - A) Aspectos básicos.
  - B) Ámbito de aplicación.
  - C) Documentos a presentar con la demanda de exequatur.
  - D) Competencia para conceder el exequatur.
  - E) Causas de denegación del exequatur.
  - F) Ejecución de laudos arbitrales contra el Estado.
3. Otros convenios internacionales.
4. Regla de la eficacia máxima.
5. Arbitraje entre personas privadas y Estados. Convenio de Washington de 18 marzo 1965.
6. Convenios bilaterales de protección de inversiones extranjeras y arbitraje. La STJUE 6 marzo 2018, C-284/16, Achmea.

Anexo. Jurisprudencia citada. Arbitraje privado internacional.